

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación

- 8** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, por la que se modifica la Resolución de 4 de febrero de 2011, del Director General de Universidades e Investigación, por la que se hace público el plazo de preinscripción para el ingreso en las universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2011-2012.*

Por Resolución de 21 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de enero de 2011), del Director General de Universidades e Investigación se establecieron las fechas para la realización de las pruebas de acceso correspondientes al actual curso académico 2010-2011.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo) del Director General de Universidades e Investigación se hizo público el plazo de preinscripción para el ingreso en las universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2011-2012.

Posteriormente, mediante Resolución de 25 de marzo de 2011 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de abril) de la Secretaría General de Universidades se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se determinan las fechas límite de preinscripción de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2011-2012.

En este Acuerdo se prevé que el período para la preinscripción de los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esté abierto al menos hasta el 12 de julio de 2011.

Dado que en la Resolución de 4 de febrero de 2011, citada, el período que se contemplaba para estos estudiantes concluía el 5 de julio de 2011, es preciso modificarlo para adaptarlo a lo previsto en la disposición estatal.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de agosto), la Dirección General de Universidades e Investigación.

#### HA RESUELTO

Modificar la Resolución de 4 de febrero de 2011 del Director General de Universidades e Investigación, de forma que los plazos de solicitud de preinscripción para el acceso a las universidades públicas de Madrid quedarán como sigue:

#### *Preinscripción junio*

Del 14 de junio al 5 de julio, para los alumnos siguientes:

- Prueba de acceso de Universidades de Madrid superada en años anteriores.
- Prueba de acceso de Universidades de Madrid año 2011.
- Prueba de acceso de Universidades de fuera de Madrid.
- Alumnos de Formación Profesional, Módulo 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Titulados.

Del 14 de junio al 12 de julio para los alumnos de:

- Sistemas Educativos Extranjeros (artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación).

*Preinscripción septiembre*

Del 20 al 29 de septiembre para todos los alumnos en las seis universidades públicas de Madrid.

Madrid, a 7 de abril de 2011.—El Director General de Universidades e Investigación, Jon Juaristi.

(03/15.473/11)